BOGOTÁ D, C 27 NOVIEMBRE DE 2023

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo **Karen Dayane Guasca Gutierrez**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.494.915 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. **194683-T,** en calidad de contador (a) y **ÁNGEL LEONARDO GARCÍA NEIRA**, identificado con C.C. No. 79.374.663 en calidad de representante legal de la empresa ADVANCED INSTRUMENTS S.A.S con NÚ No 830.101.830-1 manifestamos bajo la gravedad de juramento: Que durante los últimos seis meses la empresa ha cumplido con las obligaciones parafiscales y de seguridad social señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. En concordancia La ley 1819 de 2016 Art 65 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012, **«EXONERACIÓN DE APORTES**. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. A la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos: Caja de Compensación familiar, EPS, Pensiones, Cesantías.

También mencionamos que teniendo en cuenta la ley 789 de 2002 en su artículo 32, el Art. 14 Decreto 933 de 2003, compilado por el Decreto 1072 de 2015 Art.2.2.6.315, la empresa tiene cuota regulada (1) Aprendiz según resolución 3285.

FIRMA _____

Karen Dayane Guasca Gutierrez
T.P N° 194683-T
CONTADOR (A)

FIRMA _____

Ángel Leonardo Garcia Neira
C.C 79.374.663
REPRESENTANTE LEGAL.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

820686007886902299

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KAREN DAYANE GUASCA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52494915 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 194683-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

194683-T



KAREN DAYANE
GUASCA GUTIERREZ
C.C. 52494915
RESOLUCION INSCRIPCION 1364 FECHA 24/09/2014
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 206807

196079

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com